



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Nit: 800,055,568

Comprobante de Egreso
Nro. 20251546

117

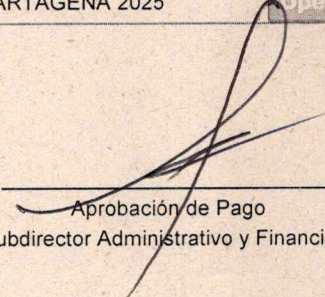
Beneficiario	1,001,818,580 PEÑA OJEDA CAMILA ANDREA	Fecha	2025/06/27
Concepto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES , PERIODO DEL 01 AL 31 MAYO 2025		
Valor	6.221,250.00 SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 ML		


DETALLE	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES , PERIODO DEL 01 AL 31 MAYO 2025	111006103	01001818580		6,221,250.00
ABONO A PSERV 02619-25	242552001	01001818580	6,221,250.00	
			6,221,250.00	6,221,250.00

Banco	111006103 72730- CATASTRO CARTAGENA 2025	Operación Nro	20182943 TRANSFERENCIA ELECTRONICA
--------------	--	----------------------	------------------------------------

KTORRES

Elaboró


Aprobación de Pago
Subdirector Administrativo y Financiero


Aprobación de Pago
Tesorero General



Cliente: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. - MARIO ARTURO ZULUAGA
E-mail: mzuluaga@ambq.gov.co * Verifique su dirección de correo ya que todas las comunicaciones serán enviadas allí
IP: 152.200.137.106

Junio 26 de 2025 11:35:21

Imprimir Imprimir Ir al Inicio

La transacción se encuentra en estado **Por Autorizar**

Fecha - Hora : 26/06/25 11:35:12
 Usuario que la programó : CONSULTA
 MARIO ARTURO ZULUAGA
 Usuarios que han autorizado: Ninguno
 Cuentas a Debitar que requieren autorización:

Cuenta	Tipo	Valor
90330472730	Ahorros	6.221.250,00

El detalle del pago es el siguiente :

Banco Origen	Cuenta Origen	Tipo	Banco Destino	Cuenta Destino	Tipo	Id. Destino
BANCO SUDAMERIS	90330472730	Ahorros	BANCOLOMBIA	69200000370	Ahorros	1001818580
Nombre Destinatario CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					6.221.250,00	
Estado No aplicado						

Para aplicar el 27 Junio de 2025 en el Ciclo 1 : 8:30 AM
 No de Registros del Pago : 1
 0
 Valor Total del Pago : \$ 6.221.250,00

Acceptar



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DOCUMENTO CTAS POR PAGAR

119

Nit: 800,055,568

Algeria

PRESTACION DE SERVICIOS

NIT 1,001,818,580
TERCERO PEÑA OJEDA CAMILA ANDREA
CR 43 87 175 CA 3

Nro CDP 00000388
Nro CRP 00000494
O. Pago 20251021

Nro DOCUM 02619-25
FECHA 2025/06/05
DOC CONTAB 09-20250934

Docum Aplicar	Fecha Doc	Vlr Bruto	Vlr Desc PPgo	Vlr Retención	Rete IVA	Rete ICA	Valor Neto
PSERV 00001120	2025/06/05	6,300,000.00	0.00	0.00	0.00	78,750.00	6,221,250.00
Base Impuestos		6,300,000.00					

IMPUTACION CONTABLE

Cta Puc	Descripcion	C Cto	Debito	Credito
511111001	CONT. CC No. 2619-2025, CRP No. 494 Y CDP No. 388, PRESTACION DE SERVICIOS		6,300,000.00	
HONORARIOS	PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CATASTRALES, SEGÚN ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. AMB-006-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025.			
242552001	CONT. CC No. 2619-2025, CRP No. 494 Y CDP No. 388, PRESTACION DE SERVICIOS			6,221,250.00
HONORARIOS	PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CATASTRALES, SEGÚN ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. AMB-006-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025.			
243627015	CONT. CC No. 2619-2025, CRP No. 494 Y CDP No. 388, PRESTACION DE SERVICIOS			78,750.00
RETENCION ICA 12.5 * 1000	PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CATASTRALES, SEGÚN ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. AMB-006-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025.			
		TOTALES	6,300,000.00	6,300,000.00

Observación

CONT. CC No. 2619-2025, CRP No. 494 Y CDP No. 388, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CATASTRALES, SEGÚN ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. AMB-006-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025.

GDONADO

Elaboró

Colmen P

Revisó

Aprobó



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Secretaría General

Orden de Pago Nro. 20251021

120

Nit: 800,055,568

Pagar a Favor de	Fecha O.P.
1,001,818,580 PEÑA OJEDA CAMILA ANDREA	2025/06/05
Concepto CONT. CC No. 2619-2025, CRP No. 494 Y CDP No. 388, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CATASTRALES, SEGÚN ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. AMB-006-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2025.	

Artículo	Descripción	Recurso	Valor
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	VBSCC	6,300,000
Total			6,300,000

SON: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 ML



Ordenador del Gasto

Registro Pptal	00000494
Beneficiario	PEÑA OJEDA CAMILA ANDREA
Nro CDP	00000388

Elaboró: GDONADO



19

121

RADICADO NO.: 01-0702-20250605-0002619

FECHA: JUNIO 2025 10:11
ASUNTO: Barranquilla, junio de 2025
CUENTA NO 5

FOLIOS: 19

ANEXOS:

Recibido para su estudio, no implica aceptación

CUENTA DE COBRO N°05

ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

DEBE A:

CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA

IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE CEDULA No. 1.001.818.580

LA SUMA DE **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$6.300.000)**, POR CONCEPTO DEL PAGO NO.5 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMB-006-2025, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.”

PERIODO: 1 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025

CDP No. 00000388

RP No. 00000494

Firma:

CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA

CC. 1.001.818.580

DSS



Certificado Bancario

Jueves, 2 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA identificado(a) con CC 1001818580, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	69200000370	2020/09/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia



Viernes, 30 de Mayo de 2025

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250043562
Fecha Emisión: 19/05/2025
Identificación: 1001818580
Declarante: CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
Acto: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR
Base Gravable: \$ 12.600.000
Fecha Pago: 30/05/2025
Monto Pagado: \$ 319.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: AMB-006-2025
Asociada Entidad: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO



Viernes, 30 de Mayo de 2025

[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250043566
Fecha Emisión: 19/05/2025
Identificación: 1001818580
Declarante: CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA PROCULTURA ADICIONAL
Acto: ESTAMPILLA PROCULTURA ADICIONAL
Base Gravable: \$ 12.600.000
Fecha Pago: 30/05/2025
Monto Pagado: \$ 64.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: AMB-006-2025
Asociada Entidad: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO




Viernes, 30 de Mayo de 2025


Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20250043564
Fecha Emisión: 19/05/2025
Identificación: 1001818580
Declarante: CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA
Vigencia: 2025
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ITSA
Acto: ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable: \$ 12.600.000
Fecha Pago: 30/05/2025
Monto Pagado: \$ 39.000
Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte: AMB-006-2025
Asociada Entidad: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

SJ - F-07 Versión 2 Fecha de Aprobación: 03/05/ 2023	INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS	
--	---	---


INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. No. DE CONTRATO:	AMB-006-2025
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA
3. OBJETO DEL CONTRATO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.”
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	1 de mayo 2025 al 31 de mayo de 2025
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	5 de junio de 2025
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
7. CARGO:	SECRETARIA GENERAL
8. N°. DE INFORME DE GESTIÓN:	5
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL):	Planilla mes de abril de 2025
INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Actividades del Contrato):	
<p>1. Asesorar y acompañar al Área Metropolitana de Barranquilla en los aspectos de la gestión catastral.</p> <p>2. Asesorar y acompañar al Área Metropolitana De Barranquilla en el seguimiento contractual si fuere el caso en la ejecución de los convenios y/o contratos y actividades administrativas que le sean asignadas, incluidos los procesos derivados del servicio público de catastro.</p> <p>3. Asesoría y apoyar en los asuntos de índole administrativo que requiera el Área Metropolitana de Barranquilla.</p> <p>4. Atender los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se encuentren referidos a la gestión catastral y a la contratación pública de la Entidad.</p> <p>5. Elaborar y realizar estudios previos para la gestión de los diferentes procesos de contratación.</p> <p>6. Brindar asesoría y acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla en todo lo relacionado en materia contractual.</p> <p>7. Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.</p> <p>8. Revisar y verificar el cumplimiento de requisitos de la documentación aportada por oferentes, contratistas y proveedores a la entidad en el marco de los procesos de contratación y conforme al manual de contratación.</p> <p>10. Las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato o persona que este designe de manera oportuna y eficiente.</p>	
11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el presente periodo apoye a la secretaria general del Área Metropolitana de Barranquilla realizando las solicitudes de cotización para los procesos de mínima cuantía. 2. Apoye a la secretaria general en la publicación de contratos de prestación de servicios en SECOP II 3. Apoye a la secretaria general en la publicación de contratos de prestación de servicios para el Plan Maestro de Movilidad en SECOP II 4. Asesore y apoye a la Secretaria General en la parte precontractual en los procesos de contratación de las oficinas de catastro Cartagena. 	

SJ - F-07	INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS	
Versión 2		
Fecha de Aprobación: 03/05/2023		

--


12. FUENTES DE VERIFICACIÓN:

- 1. Planilla mes de abril de 2025

Nombre del Contratista:	CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA
Firma:	

SJ – F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No. 5	PERIODO: 1 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025	
Contrato N°	AMB -006-2025		
Nombre del interventor/ Supervisor:	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	Otro:	
Nombre del contratista:	CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA		
Identificación del contratista:	1.001.818.580		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA		
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA 30 de abril de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	00000005 00000388	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	2025/01/02 2025/04/24
Número de Certificado de Registro Presupuestal (C.R.P.):	00000003 00000494	Fecha del C.R.P (dd-MM-yyyy)	2025/01/02 2025/04/25
BONO DEPARTAMNETAL	Estampilla Pro hospitales/ Pro-Desarrollo/ Pro-Ciudadela	Fecha y Numero de Bono	
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla pro dotación (tercera edad)	Fecha y Numero de Bono	20250009496 12/02/2025 20250043566 30/05/2025
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla Pro cultura	Fecha y Numero de Bono	20250009493 12/02/2025 20250043562 30/05/2025
BONO DISTRITAL	Estampilla ITSA	Fecha y Numero de Bono	20250009486 12/02/2025 20250043564 30/05/2025
OTROS		N/A	N/A
Valor del Contrato:	Contrato Inicial	\$ 25.200.000	
	Adición 1	\$ 12.600.000	
	Adición 2	\$0	
	Adición 3	\$0	
	Total	\$37.800.000	
Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato(dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
2/01/2025	30/06/2025		

SJ – F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A		
Cumplimiento	N/A	N/A		
Otros	N/A	N/A		

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$ 25.200.000
Adición No. 1	\$ 12.600.000
Adición No. 2	\$0
Adición No. 3	\$0
Valor Total del Contrato	\$ 37.800.000
Valor Ejecutado del Contrato	\$31.500.000
Valor por Ejecutar	\$6.300.000
Valor para pagar en el presente Informe	\$6.300.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	5

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO	PLANILLA abril DE 2025
--	---	-------------------------------


6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL- REVISOR FISCAL (Persona Jurídica) Fecha (dd-MM-yyyy):	N/A
---	-----

I. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. AMB -006-2025, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

II. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato. Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o controles establecidos en los estudios previos del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las actividades indicadas en el informe de gestión. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ quien actúa en nombre y representación del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, 5 de junio de 2025

Firma	
Nombre del Supervisor	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Cargo del Supervisor	SECRETARIA GENERAL



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Constancia de Registro Presupuestal Nro. 00000494

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que han sido registrado en los libros de Ejecución del Presupuesto de Gastos, de la vigencia fiscal 2025 con cargo a la apropiación:

Beneficiario		Fecha	Vence	
01001818580 PEÑA OJEDA CAMILA ANDREA		2025/04/25	2025/06/25	
		Nro CDP	Nro Contrato	
		00000388	A-06-25	
Detalle de la Reserva		T. Finan	Valor C.R.P.	Vlr Liberado
Artículo	Descripción			
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	VBSCC	12,600,000	0

Totales **12,600,000**

Objeto

ADICIÓN AL CONTRATO AMB-006-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

SON: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO
Elaboró: FTABORDA



Nit: 800,055,568

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 00000388

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que en el presupuesto del AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA de la vigencia de 2025, existe apropiación para atender la siguiente solicitud así:

Fecha	Vence
2025/04/24	2025/08/24

Artículo	Descripción	Recurso	Valor Disponible	Valor C.D.P.
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	VBSCC	1,574,090,784	12,600,000

Total C.D.P.	12,600,000
---------------------	-------------------

Este certificado se emite en Barranquilla a los 24 días del mes de Abril de 2025 como requisito previo a pago de:

ADICIÓN AL CONTRATO AMB-006-2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.

SON: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 ML

TABORDA JUNCO FARID ENRIQUE
SUBDIRECTOR FINANCIERO

PARA TODOS LOS EFECTOS EL PRESENTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SIN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR FINANCIERO
Elaboró: FTABORDA



Nit. 800.055.568-1

ADICIÓN Y PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO N° AMB-006-2025.

Entre los suscritos **MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.923.394, en su calidad de Secretario General, en uso de la delegación contenida en la resolución Metropolitana N°237-15 del 27 de octubre de 2015, actuando en nombre y representación del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB, identificada con NIT. 800.055.568-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1.001.818.580, quien de ahora en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ADICIÓN Y PRORROGA al contrato de prestación No **AMB-006-2025**, previas las consideraciones que a continuación se expresan:

1. El Área Metropolitana de Barranquilla, **AMB** es una entidad administrativa dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial.
2. Que la misión del Área Metropolitana de Barranquilla es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del área de su jurisdicción mediante la planeación, coordinación y ejecución de proyectos de impacto social, gestión de los servicios públicos, transporte y vivienda; generando liderazgo entre los entes que la conforman garantizando el desarrollo sostenible y competitividad de su territorio.
3. Que el **AMB** y el contratista **CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA**, suscribieron contrato No. **AMB-006-2025**, cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.”*
4. Que el plazo de ejecución del contrato se pactó **hasta el treinta (30) de abril de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad a lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
5. Que el valor del contrato inicial fue la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L (\$25.200.000) M/L** incluido impuesto, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley.
6. Que, por necesidad del servicio, para darle continuidad a los procesos misionales y dar cumplimiento oportuno de todas las obligaciones que desarrolla la **Secretaria**



Nit. 800.055.568-1

General del AMBQ, se requiere garantizar la continuidad de las actividades que desarrolla el contratista.

- 7. Que el supervisor del contrato presente solicitud de adición y prórroga al mentado contrato en el sentido de adicionar la suma **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$12.600.000) M/L** y prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de junio de 2025.
- 8. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, así como poder brindarle una ejecución apegada a la realidad de las circunstancias estipuladas dentro del mismo y de los soportes contractuales que direccionan su suscripción.
- 9. Que tal posibilidad de modificación está proveída por los Artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continúa y adecuada prestación", entre otros.
- 10. Que, al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009 estableció que "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este".
- 11. Que, no es menos cierto que nuestro ordenamiento jurídico en materia de Contratación Pública, estipula que la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato.
- 12. Que en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece: "PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."
- 13. Que en el contrato no se adiciona más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo cual



Nit. 800.055.568-1

cumple con la previsión legal consagrada en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que, en virtud de lo anterior, así como del ejercicio de la autonomía de la voluntad, previa verificación del expediente contractual y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, se procederá a elaborar la presente ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 al Contrato de **AMB-006-2025**, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: Adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios No **AMB-006-2025**, suscrito con el contratista **CAMILA ANDREA PEÑA OJEDA** con el objeto de *“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CATASTRALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA”*.

CLAUSULA SEGUNDA ADICIÓN: Se adiciona el valor del Contrato de Prestación de Servicios No **AMB-006-2025**, en la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$12.600.000)**.

CLÁUSULA TERCERA. – FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma:

- Un pago al treinta y uno (31) de mayo de 2025 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$6.300.000)
- Y el saldo restante al finalizar el plazo contractual por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$6.300.000)

Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.

CLAUSULA CUARTA: – PRÓRROGA: Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios contrato No **AMB-006-2025**, hasta 30 de junio de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.



Nit. 800.055.568-1

CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El cumplimiento de la obligación de pago de la presente adición tiene apropiación presupuestal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **00000388 del 24 de abril de 2025.**

CLAUSULA SEXTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce EL CONTRATISTA con la suscripción de este documento.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIAS. Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acto se perfecciona con la firma de las partes en la plataforma Secop II; la ejecución de la adición requiere la expedición del Registro Presupuestal.

Identificador Único de la Modificación
 CO1.CTRMOD.18874320

ID del contrato en SECOF
 CO1.SLCNTR.14146119

Estado
 Publicado

Tipo
 Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?

Estado de la fecha
 24/04/2025 9:05:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Justificación de la modificación
 Adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios No AMB-006-2025, suscrito con el contratista CAMILA ANDREA PENA OJEDA

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
1. Solicitud de adición y prórroga grupo secretaria general.pdf	1. Solicitud de adición y prórroga grupo secretaria general.pdf	(detalle)
2. CDP 388 ADICION CAMILA.PDF	2. CDP 388 ADICION CAMILA.PDF	(detalle)
3. ADICION Y PRORROGA NO. 1 CAMILA PEÑA.pdf	3. ADICION Y PRORROGA NO. 1 CAMILA PEÑA.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal
 El contrato fue cambiado para En ejecución.
 + Campo 2 -- fue agregado.

